DATOS DEL INFORME Dependen Fecha de Presentación Periodo del Informe Nombre del Interventor / Supervisor Nombre del Contratista Tipo N° cia Dir. de 05-03-2017 UNIVERSIDAD DE CALDAS 01-01-2017 - 28-02-2017 METROTEL S.A. E.S.P. 1203 Promoción Convenio

EJECUCIÓN CONTRACTUAL								
Obligaciones	Actividades desarrolladas	Soportes	0	Observaciones Evidencia	Subsanación	Respuesta a subsanación		
OBLIGACIONES GENERALES	(Campo Operador)	(Campo Operador)	Cumplimiento	EVIGENCIA	(Campo Operador)	(Campo de Interventoría)		
Realizar el aporte del convenio correspondiente a 5 megas dedicados adicionales a las estipuladas en el anexo técnico, por cada zona wifi.	No ha iniciado etapa de Operación							
Designar un representante por parte del Operador, quien se encargará del desarrollo, seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución de las actividades del convenio, de acompañar el proceso, y de las gestiones necesarias para alcanzar el éxito del proyecto "Promoción Urbana de las TIC a través de Zonas WiFi".	Se asigna a KAREN RODRIGUEZ como Gerente de los proyectos a cargo de Metrotel	Comunicado de Designación de Gerente de Proyecto						
Desarrollar las actividades técnicas, operativas y financieras para la realización del objeto de este convenio, de conformidad con la oferta presentada por el Operador	Se envían las cuentas de cobro correspondientes para la gestión de desembolsos de anticipos a la Fiducia.	Cuentas de cobro y soportes		Técnica y operativa: Se reciben subsaciones por parte del operador de los documentos de planeación: Informe detallado de Ingenieria, Plan de Instalación y plan de mantenimiento, las revisiones de estas subsanaciones se hacen en conjunto con el operador y la interventoria. Se reciben 88 estudios de campo los cuales se deben subsanar.				
Atender los requerimientos que realice el MinTIC y el Distrito de Barranquilla, de conformidad con la oferta presentada por el Operador	Se mantiene permanente contacto con la interventoria atendiendo todos sus requerimientos							
 Adoptar los procesos, procedimientos, tiempos y formatos que rigen en MinTIC, y que forman parte del proceso de gestión de calidad, los cuales serán entregados por el interventor contratado por el FONDO. 	No se han entregado formatos a la fecha por parte de la interventoria			El operador utiliza el formato de estudio de campo entregado en los lineamientos de la Interventoria en el mes de Diciembre, también se hace uso del formato de reporte semanal. Los demás formatos se entregan cuando sea pertinente.				
Presentar al inicio del convenio y para validación de la interventoría, el presupuesto con el cual se va a realizar el seguimiento a la ejecución de los recursos, de acuerdo a los aportes del Distrito y Fondo TIC	Se firma el contrato aceptando cada una de las obligaciones	Formatos financieros aprobados el 20-03-2017						



Página 1 de 10 GCC-TIC-FM-051V1.0

7. Celebrar contrato de fiducia mercantil de administración y pagos y manejar cuentas separadas para el Distrito de Barranquilla y el Fondo TIC, garantizando que serán ineficaces las disposiciones del contrato de fiducia que contravengan lo dispuesto por el convenio. Todos los costos, gastos financieros, 4x1000 y estampillas serán asumidos con recursos del operador. Este último debe garantizar que la fiduciaria se encuentre vigilada por la Superintendencia Financiera.	Se suscribe contrato de fiducia con la Fiduciaria del Banco Popular	Contrato de fiducia		
8. Llevar un registro contable que permita a la Interventoría del convenio verificar mensualmente el nivel de ejecución de los recursos que se aporten al convenio a través de la fiducia mercantil para los recursos del Distrito de Barranquilla y Fondo TIC.	Se firma el contrato aceptando cada una de las obligaciones			
 Utilizar los aportes recibidos del Distrito de Barranquilla y del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones exclusivamente para los fines previstos en el presente convenio. 	Se firma el contrato aceptando cada una de las obligaciones			
10. Presentar los informes mensuales técnicos y financieros con los soportes respectivos. El informe financiero deberá estar firmado por el Revisor Fiscal o Contador, una vez el convenio cuente con ejecución financiera.	Se envía certificación de pagos parafiscales del mes de Enero de 2017	Certificado de pago de parafiscales Enero 2017		
Reintegrar al Distrito de Barranquilla y al Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los recursos aportados por éste y no ejecutados a la terminación del convenio. Los rendimientos financieros deberán reintegrarse mensualmente a la cuenta que para el efecto defina el Distrito y el Fondo TIC.	A la fecha la fiducia no ha consignado los rendimientos financieros - Se elevó solicitud formal de este estado, a la espera de respuesta por parte de Fidupopular			
12. Legalizar los gastos efectuados de los recursos objeto del presente convenio, adjuntando los soportes respectivos a la Interventoría, para su aprobación y posterior envió al Fontic y el Distrito.	No aplica			
13. Pagar por su cuenta los salarios, prestaciones sociales, contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales a que hubiere lugar, de todos los empleados a su cargo, conforme a las disposiciones vigentes en el Régimen Laboral Colombiano.				
14. Dar estricto cumplimiento al contenido del Anexo Técnico, y sus diferentes secciones.	Se mantiene permanente contacto con la interventoria atendiendo todos sus requerimientos			
15. Asistir a las reuniones que se programen con el objeto de efectuar un seguimiento a la ejecución del convenio, atender solicitudes, resolver inconvenientes y presentar las propuestas que considere necesarias para la buena ejecución del mismo.	Se firma el contrato aceptando cada una de las obligaciones			
16. Mantener la confidencialidad en los temas y problemáticas materia del convenio.	Se firma el contrato aceptando cada una de las obligaciones			
17. Dar respuesta a la Interventoría y al Comité Ejecutivo, sobre las observaciones técnicas, financieras y administrativas, entre otras que surjan en el desarrollo del convenio.	Se mantiene permanente contacto con la interventoria atendiendo todos sus requerimientos		Por parte de la Interventoria se mantiene comunicación constante con el operador para subsanar los documentos de planeación y estudios de campo.	



Página 2 de 10 GCC-TIC-FM-451VI.0

18. Garantizar si es el caso, el adecuado uso de la imagen institucional del Distrito de Barranquilla, del Ministerio/Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en todas las actividades y productos inherentes al desarrollo de acciones correspondientes al presente convenio.	Se firma el contrato aceptando cada una de las obligaciones			
 Recoger información que permita documentar las buenas prácticas de las experiencias adelantadas. 	Se firma el contrato aceptando cada una de las obligaciones			
Presentar a la Interventoría del proyecto: a) Para el desembolso del anticipo a la Fiduciaria, la cuenta de cobro, el Plan de Inversión o manejo del Anticipo y el contrato de Fiducia. b) La factura, cuenta de cobro o documento equivalente como requisito para que Fontic y la entidad territorial efectúen los demás desembolsos.	Se presentan a la interventoria los documentos soportes para la gestión de desembolso de los anticipos	Cuentas de cobro y soportes		
	Se firma el contrato aceptando cada una de las obligaciones			
OBLIGACIONES ESPECIALES		,		
	Se da inicio a la instalación de postes y canalizaciones en las zonas que cumplen con el criterio de elegibilidad y se encuentran aptas para la instalación		En el mes de febrero no se aprueba ningún estudio de campo de los enviados por parte del operador. Actualmente la interventoría no cuenta con evidencias que soporten los avances en este item.	
Poner en marcha el equipamiento y sistemas complementarios necesarios para las zonas Wi-Fi, así como proveer los recursos o elementos necesarios para soportar el servicio a prestar en cada una de las zonas Wi Fi de los sitios beneficiados por el presente convenio.	Se da inicio a la instalación de postes y canalizaciones en las zonas que cumplen con el criterio de elegibilidad y se encuentran aptas para la instalación		En el mes de febrero no se aprueba ningún estudio de campo de los enviados por parte del operador. Actualmente la interventoría no cuenta con evidencias que soporten los avances en este item.	
Poner a disposición los recursos necesarios asociados a la red troncal terrestre, red de acceso e interconexión para dar el servicio de conectividad a Internet a cada una de las zonas Wi-Fi cumpliendo con los requerimientos técnicos establecidos en el anexo técnico. El Operador podrá utilizar redes propias y/o de terceros para la prestación de dicho servicio.	Se da inicio a la instalación de postes y canalizaciones en las zonas que cumplen con el criterio de elegibilidad y se encuentran aptas para la instalación		En el mes de febrero no se aprueba ningún estudio de campo de los enviados por parte del operador. Actualmente la interventoría no cuenta con evidencias que soporten los avances en este item.	
A Prestar el servicio de conectividad a Internet a cada una de las zonas Wi-Fi	Se da inicio a la instalación de postes y canalizaciones en las zonas que cumplen con el criterio de elegibilidad y se encuentran aptas para la instalación		En el mes de febrero no se aprueba ningún estudio de campo de los enviados por parte del operador. Actualmente la interventoría no cuenta con evidencias que soporten los avances en este item.	
5. Diseñar y configurar la red de Wi-Fi realizando las visitas a sitio que sean necesarias acorde con los requerimientos establecidos en el anexo técnico, y la normatividad vigente, que permitan dar cumplimiento a los aspectos de calidad y niveles de servicio exigidos en el presente proyecto. Asimismo, deberá contar con soporte técnico del fabricante de forma remota y/o en sitio que cuente con experiencia suficiente del equipamiento de Wi-Fi durante la ejecución del Convenio	Se da inicio a la instalación de postes y canalizaciones en las zonas que cumplen con el criterio de elegibilidad y se encuentran aptas para la instalación		Se hace la verificación según los documentos entregados por el operador, los cuales están siendo subsanados en conjunto con la interventoria y el operador y luego en la etapa de implementación. Actualmente la interventoría no cuenta con evidencias que soporten los avances de instalación.	
	Se han radicado permisos ante la secretaría de planeación del distrito de BARRANQUILLA, a la espera de la autorización		Se hace la verificación según los documentos entregados por el operador, en los informes de planeación y luego en la implementación. El operado presento un anexo donde se relaciona la gestión de permisos en la ciudad de Barranquilla. QUILLA-17-016644	



Página 3 de 10 GCC-TIC-FM-051V1.0

7. Proveer todos los materiales y elementos necesarios para la acometida eléctrica, puesta a tierra y mecanismos de protección contra fluctuaciones de energía que se requieran para cada uno de los Puntos de Acceso (AP) y demás equipos en cada una de las zonas Wi-Fi a implementar. O dado el caso, también pueden proveer sistemas de energía alternativa tales como paneles solares, o plantas eléctricas siempre y cuando el suministro de energía garantice los niveles de calidad y servicio establecidos en el anexo técnico.	Se da inicio a la instalación de postes y canalizaciones en las zonas que cumplen con el criterio de elegibilidad y se encuentran aptas para la instalación	En el mes de febrero no se aprueba ningún estudio de campo de los enviados por parte del operador.No se tiene evidencia de instalación.	
Instalar los equipos en los sitios del Distrito asignado y en el tiempo establecido en el Cronograma del Anexo Técnico.	Se da inicio a la instalación de postes y canalizaciones en las zonas que cumplen con el criterio de elegibilidad y se encuentran aptas para la instalación	En el mes de febrero no se aprueba ningún estudio de campo de los enviados por parte del operador.No se tiene evidencia de instalación.	
Mantener y operar los equipos-bienes en las condiciones fijadas en el anexo técnico, durante la ejecución del convenio	Se da inicio a la instalación de postes y canalizaciones en las zonas que cumplen con el criterio de elegibilidad y se encuentran aptas para la instalación	Esta actividad corresponde a la fase de operación	
	Se da inicio a la instalación de postes y canalizaciones en las zonas que cumplen con el criterio de elegibilidad y se encuentran aptas para la instalación	Esta obligación no se ha requerido, corresponde a la culminación de la fase de instalación. La evidencia presentada por el operador pertenece a la erapa de instalación	
Mantener asegurados los equipos adquiridos en desarrollo del presente proyecto y que conforman las zonas Wi-Fi, hasta la finalización del Convenio.	Se da inicio a la instalación de postes y canalizaciones en las zonas que cumplen con el criterio de elegibilidad y se encuentran aptas para la instalación	La actividad descrita por el operador no soporta el contenido del ítem. Se debe presentar la evidencia que soporte que los equipos adquiridos están asegurados.	
12. Garantizar la reposición de los bienes y equipos que conforman las zonas wifi y que sean sujeto de actos vandálicos como hurto, daño por terceros, etc., hasta la finalización del proyecto.	Se da inicio a la instalación de postes y canalizaciones en las zonas que cumplen con el criterio de elegibilidad y se encuentran aptas para la instalación	La actividad descrita por el operador no soporta el contenido del ítem. Por parte de la interventoria se hace la verificación del cumplimento según el plan de mantenmiento entregado por el operador, el cual está siendo subsanados en conjunto con la interventoria y el operador,.Posteriormente se verifica el cumplimento de la obligación en la eetapa de implementación	
Garantizar que todos equipos, incluso aquellos equipos que deban ser reemplazados en cada zona Wi-Fi sean nuevos, y que hayan sido adquiridos al fabricante, a su representante o distribuidor autorizado en el país.	Se da inicio a la instalación de postes y canalizaciones en las zonas que cumplen con el criterio de elegibilidad y se encuentran aptas para la instalación	La actividad descrita por el operador no soporta el contenido del ítem. Por parte de la interventoria se hace la verificación del cumplimento según el plan de mantenmiento entregado por el operador, el cual está siendo subsanados en conjunto con la interventoria y el operador,.Posteriormente se verifica el cumplimento de la obligación en la etapa de implementación y operación	
14. Implementar un sistema de Gestión para la administración de los equipos Wi-Fi que incluya control de alarmas, control de acceso al sistema, AAA, reportes y gestión a través de un interface web intuitivo (online) de fácil uso y que permita obtener estadísticas del uso del sistema, usuarios conectados, concurrentes, sitios visitados horas y la información que pueda ser almacenada sobre el uso de las zonas Wi-Fi y que sea relevante para el FONDOTIC en acuerdo con el Operador.	Se da inicio a la instalación de postes y canalizaciones en las zonas que cumplen con el criterio de elegibilidad y se encuentran aptas para la instalación	La actividad descrita por el operador no soporta el contenido del ítem. Por parte de la interventoria se hace la verificación del cumplimento en el Informe detallado de Ingenieriar, el cual está siendo subsanados en conjunto con la interventoria y el operador, Posteriormente se verifica el cumplimento de la obligación en la etapa de implementación y operación	
15. Implementar un Portal Cautivo que permita el acceso y control del número de usuarios concurrentes o simultáneos, desconexión de los usuarios pasado un tiempo predefinido y/o reconfigurable, redirección a una URL o filtraje por MAC. Adicionalmente, en dicho portal deberá permitir difusión de mensajes y/o publicidad u otro contenido que se requiera por parte de FONDOTIC o del Ente Territorial.	Se da inicio a la instalación de postes y canalizaciones en las zonas que cumplen con el criterio de elegibilidad y se encuentran aptas para la instalación	La actividad descrita por el operador no soporta el contenido del ítem. Por parte de la interventoria se hace la verificación del cumplimento en el Informe detallado de Ingenieriar, el cual está siendo subsanados en conjunto con la interventoria y el operador, Posteriormente se verifica el cumplimento de la obligación en la etapa de implementación y operación	



Página 4 de 10 GCC-TIC-FM-051V1.0

16. Prestar la Conectividad a Internet establecido por cada una de las zonas Wi-Fi, asegurando su operación a partir del concepto de aprobación emitido por el interventor de la instalación de las zonas Wi-Fi hasta la finalización del presente convenio.	Se da inicio a la instalación de postes y canalizaciones en las zonas que cumplen con el criterio de elegibilidad y se encuentran aptas para la instalación	La actividad descrita por el operador no soporta el el contenido del ítem.Esta actividad corresponde a la fase de operación.	
Dotar a las zonas Wi-Fi de los medios tecnológicos necesarios para evitar la interferencia con otras redes y sistemas.	Se da inicio a la instalación de postes y canalizaciones en las zonas que cumplen con el criterio de elegibilidad y se encuentran aptas para la instalación	La actividad descrita por el operador no soporta el contenido del ítem. Esta actividad corresponde a la etapa de instalación, actualmente la interventoría no cuenta con evidencias que soporten los avances en este item.	
18. Verificar que la ubicación de las zonas propuestas por la Entidad Territorial cumplan con lo dispuesto por el FONDOTIC (UBICACIÓN Y CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LA ZONA Wi-Fi). Si instala zonas Wi-Fi en sitios que no cumplan con las condiciones del presente documento, lo hará bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad y FONDOTIC podrá solicitar el desmonte de la infraestructura o no reconocer el pago por los bienes y servicios ofrecidos.	Se reportan las zonas que no cumplen de acuerdo a los criterios de elegibilidad del anexo técnico para que sean justificadas por parte de la entidad territorial	El operador entregó estudios de campo, se revisaron por parte de la interventoria y se sugirió al operador corregirlos, el operador entrego nuevamente los estudios de campo los cuales están en observación por parte de la interventoria. Los casos de excepción no fueron justificados en el mes de febrero.	
19. Realizar los mantenimientos preventivos y los correctivos del equipamiento objeto del presente proyecto, incluyendo los repuestos y actualizaciones de los equipos que lo requieran para garantizar la operación y el cumplimiento de los indicadores de calidad y niveles de servicio.	Se da inicio a la instalación de postes y canalizaciones en las zonas que cumplen con el criterio de elegibilidad y se encuentran aptas para la instalación	La actividad descrita por el operador no soportal el contenido del ítem. Por parte de la interventoria se hace la verificación del informe de mantenimiento entregado por el operador, lel cual está siendo subsanados en conjunto con la interventoria y el operador. Luego en la etapa de operación.se verificara el cumplimiento de esta obligación.	
20. Garantizar el personal necesario que permita el cumplimiento del objeto del proyecto.	se hacen las contrataciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales		
21. Implementar una solución escalable en todos sus componentes, tanto en software y hardware, para permitir actualizaciones de ambas en caso de ser requeridas.	Se da inicio a la instalación de postes y canalizaciones en las zonas que cumplen con el criterio de elegibilidad y se encuentran aptas para la instalación	La actividad descrita por el operador no soportal el contenido del ítem. Por parte de la interventoria se hace la verificación según el Informe detallado de Ingenieria entregado por el operador ,el cual está siendo subsanado en conjunto con la interventoria y el operador, posteriormente en la etapa de implementación se verficara el cumplimiento de esta obligación	
22. Garantizar que los recursos no sean destinados a cubrir los costos asociados con infraestructura adicional, montaje adicional, su administración, operación y mantenimiento o para la prestación de otros servicios diferentes a lo establecido en el presente documento.	Se da inicio a la instalación de postes y canalizaciones en las zonas que cumplen con el criterio de elegibilidad y se encuentran aptas para la instalación		
23. Desarrollar y desplegar la estrategia de Promoción y Apropiación de acuerdo a los lineamientos señalados en el Anexo Técnico.	Se está trabajando en el Plan de Promoción y apropiación		
Las demás que se describen en el Anexo Técnico y/o que se generan por la naturaleza del presente convenio, de acuerdo con la oferta presentada por el Operador. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ANEXO TÉCNICO	Se firma el contrato aceptando cada una de las obligaciones		
1. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO			
1.3 ASPECTOS GENERALES 1.3 ASPECTOS GENERALES			



Página 5 de 10 GCC-TIC-FM-051V1.0

1.4 UBICACION Y CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LA ZONA WIFI		En el mes de febrero no se aprobó ningún estudio de campo de los entregados por parte del operador	
1.5 DESCRICPIÓN DE ZONAS WI-FI		En el mes de febrero no se aprobó ningún estudio de campo de los entregados por parte del operador. La descripción de un escenario tipico se valido en el Informe detallado de Ingenieria el cual está en subsanación en conjunto con la Interventoria y el operador.	
1.6 SERVICIO A PRESTAR EN CADA ZONA WIFI		Se verifica su establecimiento con los documentos de planeación y estudios de campo, los cuales se subsanan en conjunto con el operador y la interventoria.Luego se verifica en las etapas implementación y operaciones.	
1.7 ASPECTOS DE INGENIERÍA, REGULATORIOS, NORMATIVOS Y AUTORIZACIONES		Se verifica su establecimiento con los documentos de planeación y estudios de campo, los cuales se subsanan en conjunto con el operador y la interventoria.Luego se verifica en las etapas implementación y operaciones.	
1.9 CRONOGRAMA		Se verifica su establecimiento con los documentos de planeación, los cuales se subsanan en conjunto con el operador y la interventoria.Luego se verifica en la implementación.	
2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RED Wi-Fi			
- 15. 15. IONOIGIES (ESTIGNOTIES THE I			
2.1 ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA RED		Se verifica su establecimiento con los documentos de planeación, los cuales se subsanan en conjunto con el operador y la interventoria.Luego se verifica en la etapa implementación.	
2.2 ESPECIFICACIONES DEL PUNTO DE ACCESO (AP) PARA EXTERIORES (OUTDOOR)		Se verifica su establecimiento con los documentos de planeación y estudios de campo, los cuales se subsanan en conjunto con el operador y la interventoria.Luego se verifica en la etapa implementación.	
2.3 CONTROLADORES DE ACCESO		Se verifica su establecimiento con los documentos de planeación, los cuales se subsanan en conjunto con el operador y la interventoria.Luego se verifica en la etapa implementación.	



de 10 GCC-TIC-FM-951V1.0

2.4 FIREWALL. PROTECTOR DE RED (UTM)		Se verifica su establecimiento con los documentos de planeación, los cuales se subsanan en conjunto con el operador y la interventoria.Luego se verifica en la etapa implementación.	
2.5 SISTEMA DE GESTIÓN		Se verifica su establecimiento con los documentos de planeación, los cuales se subsanan en conjunto con el operador y la interventoria.Luego se verifica en la etapa implementación.	
2.6 SEGURIDAD FÍSICA Y LÓGICA		Se verifica su establecimiento con los documentos de planeación, los cuales se subsanan en conjunto con el operador y la interventoria.Luego se verifica en la etapa implementación y operación.	
2.7 GARANTÍA DE LOS ELEMENTOS		Se verifica su establecimiento con los documentos de planeación, los cuales se subsanan en conjunto con el operador y la interventoria.Luego se verifica en la etapa implementación.	
2.8 SISTEMA DE ENERGÍA		Se verifica su establecimiento con los documentos de planeación, los cuales se subsanan en conjunto con el operador y la interventoria.Luego se verifica en la etapa implementación y operación.	
2.9 INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE LA ZONA WI-FI		Se verifica su establecimiento con los documentos de planeación y estudios de campo, los cuales se subsanan en conjunto con el operador y la interventoria.Luego se verifica en la etapa implementación.	
2.10 PORTAL CAUTIVO		Se verifica su establecimiento con los documentos de planeación, los cuales se subsanan en conjunto con el operador y la interventoria.Luego se verifica en la implementación y operación	
2.11 INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO		Se verifica su establecimiento con los documentos de planeación, los cuales se subsanan en conjunto con el operador y la interventoria.Luego se verifica en la implementación y operación.	



Página 7 de 10 GCC-TIC-FM-451V1.0

3 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN	L				
3.1 INFORME DETALLADO DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN			Se revisa el Informe detallado de Ingeniera entregado por el operador , dicho informe se subsa en conjunto con el operador y la interventoria		
3.2 PLAN DE PROMOCIÓN Y APROPIACIÓN					
3.3 PLAN DE MANTENIMIENTO					
3.4 PLAN DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO			Se revisa el plan de instalación y puesta en servicio entregado por el operador , dicho informe se subsa en conjunto con el operador y la interventoria		
3.5 DOCUMENTO DE ESTUDIO DE CAMPO Y VIABILIDAD			Se revisa el plan de instalación y puesta en servicio entregado por el operador , dicho informe se subsana en conjunto con el operador y la interventoria		
3.6 APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN			Los documentos de planeación están en subsanación en conjunto con el operador y la interventoría.		
4 INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS ZONAS WI-FI		<u> </u>			
4.1 APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LAS ZONAS WI-FI			Ningún estudio de campo fue aprobado en el mes de febrero.		
4.1.1 NOTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LAS ZONAS WI-FI POR PARTE DEL					
			El operador no na notificado oficialmente niligura instalación en el mes de tebrero		
4.1.2 APROBACIÓN DEL SERVICIO INSTALADO EN LAS ZONAS WI-FI			En el mes de febrero el operador estaba en etapa de planeación.		
4.1.2.1 VERIFICACIÓN REMOTA			En el mes de febrero el operador estaba en etapa de planeación.		
4.1.2.2 VISITA DE CAMPO PARA LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA ZONA WI-			En el mes de febrero el operador estaba en etapa de planeación.		
5 ETAPA DE OPERACIÓN	Se revisa el plan de mantenimiento entregado por el operador , dicho Informe se subsa en conjunto con el operador y la interventoria Se revisa el plan de instalación y puesta en servicio entregado por el operador , dicho informe se subsa en conjunto con el operador y la interventoria Se revisa el plan de instalación y puesta en servicio entregado por el operador , dicho informe se subsana en conjunto con el operador y la interventoria dicho informe se subsana en conjunto con el operador y la interventoria con el operador y la interventoria de planeación están en subsanación en conjunto con el operador y la interventoria y la interventoria de planeación están en subsanación en conjunto con el operador y la interventoria. Negalin estudio da campo fue aprobado en el mes de febrero. El operador no ha notificado discialmente ninguna instalación en el mes de febrero. En el mes de febrero el operador estaba en etapo de planeación. En el mes de febrero el operador estaba en etapo de planeación.				
5.1 INICIO DE LA ETAPA DE OPERACIÓN			En el mes de febrero el operador estaba en etapa de planeación.		



Página 8 de 10 GCC-TIC-FM-451V1.0

5.1.1 UTILIZACIÓN DEL SERVICIO E INDICADORES			En el mes de febrero el operador estaba en etapa de planeación.		
5.2 VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN DE DATOS DEL CANAL			En el mes de febrero el operador estaba en etapa de planeación.		
5.3 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS			En el mes de febrero el operador estaba en etapa de planeación.		
6 ASPECTOS DE CALIDAD Y NIVELES DE SERVICIO		1	<u> </u>	1	
6.1 INDICADORES DE CALIDAD Y NIVELES DE SERVICIO			En el mes de febrero el operador estaba en etapa de planeación.		
A A MEDICIÓN DE INDIANDADES DE AMUDAD VANVELES DE CEDVICIO					
6.2 MEDICIÓN DE INDICADORES DE CALIDAD Y NIVELES DE SERVICIO			En el mes de febrero el operador estaba en etapa de planeación.		
6.3 INFORMES					
0.3 INFORMES					
6.3.1 INFORMES MENSUALES					
old. I ill of the on the old t					
6.3.2 INFORME FINAL					
6.3.3 INFORMES ESPECÍFICOS					
7 REUNIONES DE SEGUIMIENTO					
8 GERENCIA DEL PROYECTO					



Página 9 de 10 GCC-TIC-FM-451V1.0

% Acumulado del Estado de Avance General del Proyecto



Página 10 de 10 GCC-TIC-FM-051V1.0